

RESOLUCION

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022, realizada por el Área de Medio Ambiente, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022 como consecuencia del ingreso realizado por la Compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por el que se liquida el siniestro ocurrido en el Parque Forestal La Concepción, sustracción de 3 papeleras, por importe de **1.104,01 €**. Proyecto 2022 3 21000 3.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos y emitido el correspondiente Informe por la Intervención General Municipal, según la Base de Ejecución 9ª. de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, será remitido al Servicio de Presupuestos que elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, la resolución aprobatoria de la Generación de Crédito, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

RESUELVO:

La aprobación del *Vigésimo* Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Código Seguro De Verificación	Pkp5T+Q2FDgDtKCYfu+kcA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	08/07/2022 12:08:41
	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	07/07/2022 10:15:16
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	07/07/2022 08:05:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Pkp5T+Q2FDgDtKCYfu+kcA==		





SOLICITUD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO

Solicitamos se inicie la tramitación de la correspondiente Generación de Crédito, a la aplicación presupuestaria 21.1712.61900 número PAM 6005 del presupuesto vigente, por importe de 1.104,01 EUR €, correspondiente a la ejecución del ingreso en relación a la indemnización por el siniestro ocurrido en el Parque Forestal La Concepción (sustracción de 3 papeleras). Se adjunta justificante pago, informes y denuncia.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Vº.Bº.
LA TENIENTE ALCALDE-DELEGADA DE
MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo.: Gemma del Corral Parra

TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	/iHTBNg5H31Ka6zEstzDPQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	23/06/2022 14:20:52	
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	23/06/2022 14:15:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//iHTBNg5H31Ka6zEstzDPQ==			

COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
20/06/2022 23:16	MAPFRE ESPANA	EURO

ENTIDAD ORDENANTE.: BBVAESMMXXX BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
 CLAVE TRANSF.....: 217161097786
 ORDENANTE: MAPFRE ESPANA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
 ES ESPAÑA
 IDENT.ORDENANTE...: A28141935
 BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE MALAGA
 CL AVDA ORTEGAY GASSET SN MALAGA 29016 99999
 ES ESPAÑA
 REFER.PARA BENEF...: 9000000000000000000401006086436005
 CONCEPTO.....: INDEMNIZACION EXPEDIENTE L30207231000
 POR CUENTA DE.....: MAPFRE ESPANA
 CLAVE GASTOS.....: SHR

DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES07 2103 0146 91 0030026690	EURO	21/06/2022
TITULAR DE LA CUENTA		
AYUNTAMIENTO DE MALAGA		
IMPORTE ANOTADO EN CUENTA		
1.104,01 EUR		

Unicaja Banco, S.A.



I

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE
INGRESOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

TALON DE CARGO

Clave operación **824**
Signo **0**
Naturaleza. Ingreso: **14**
Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Fecha Ingreso: **22/06/2022**
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022** Tipo de Exacción **4** **Otros Ingresos sin Contraido Previo**

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
00	39800	12022003439	1.104,01	7770
Indemnizaciones de seguros de no vida				

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP

Importe	Importe EUROS
MIL CIENTO CUATRO EUROS CON UN CENTIMO .	1.104,01

Código de Gasto/Proyecto: **2022 321000 3** **INDEMNIZACIÓN SINIESTRO PARQUE FORES**

Ordinal: **203** UNICAJA BANCO S.A.

Código	Nombre o razón social	
A28141935	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	
Domicilio		
CTRA. DE POZUELO Nº 50		
Población		
MAJADAHONDA (MADRID)		Cod. Postal
Ordinal Bancario		28220

Texto libre

indemnización por el siniestro ocurrido en el Parque Forestal La Concepción (sustracción de 3 papeleras

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **120220007204**
Número de Ingreso: **20220009730**

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **22/06/2022**



ASUNTO: VIGÉSIMO EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE 2022

Primero:

Se ha recibido solicitud procedente del Área de Medio Ambiente, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022 como consecuencia del ingreso realizado por la Compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por el que se liquida el siniestro ocurrido en el Parque Forestal La Concepción, sustracción de 3 papeleras, por importe de **1.104,01 €**.
Proyecto 2022 3 21000 3.

Segundo:

Del examen de la propuesta y de la información complementaria recibida en este Servicio que se adjunta, se deduce que cumplen lo previsto en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la base novena de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022. Se adjunta copia del ingreso en la Tesorería Municipal.

Tercero:

El ingreso debe ser imputado al concepto de ingresos 39800, "Indemnizaciones por seguros no de vida", por importe de **1.104,01 €**

Cuarto:

Dicho ingreso podrá generar créditos en la siguiente aplicación del Estado de Gastos:

21.1712.61900.6005: "Medio Ambiente. Parques y jardines. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Otras actividades de parques y jardines", por importe de **1.104,01 €**.

Quinto:

La presente propuesta de Generación de Créditos por ingresos deberá ser contrastada por el Servicio de Gestión Contable e informada por la Intervención General Municipal antes de su resolución.

Málaga, fecha y firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

Código Seguro De Verificación	y3xSyLThFokVP71mcVaxjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	28/06/2022 14:41:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y3xSyLThFokVP71mcVaxjA==		





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 20º Expediente de Generación de créditos para “Siniestro Parque Forestal La Concepción-sustracción de 3 papeleras”.

Visto la propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto; esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente.

Según informe del Jefe del Servicio de Presupuesto de fecha 28/06/2022 se propone Generar créditos como consecuencia del ingreso realizado por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por importe de 1.104,01 € previa incoación del expediente procedente del Área de Medio Ambiente.

Se trata de ingresos de naturaleza no tributaria por lo que procede generar créditos en el en aplicación de lo establecido en el estado de gastos del Presupuesto General art. 181 del TRLRHL, art. 43.1 RD. 500/1990 y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe indicado son las correctas de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El detalle por aplicaciones presupuestarias, capítulos y proyecto de gasto es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Importe	Cap.	Importe
6	1.104,01	3	1.104,01
TOTAL	1.104,01	TOTAL	1.104,01

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA								
1.104,01				1.104,01				
ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS				
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.º	Importe	Aplic. INGRESOS	Proyecto	Agente	Importe	
2022	21 1712 61900 6005	2022 3 21000 3	3	1.104,01	2022 00 39800	2022 3 21000 3	A28141935	1.104,01
INDEMINIZACIÓN SINIESTRO OCURRIDO PARQUE FORESTAL LA CONCEPCIÓN-SUSTRACCIÓN 3 PAPELERAS								

TERCERO.- Financiación y destino.

Se trata de ingresos de naturaleza no tributaria correspondientes al ingreso realizado por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS REASEGUROS S.A., por el que se liquida el siniestro ocasionado en el Parque Forestal La Concepción en donde se produjo la sustracción de 3 papeleras, cuyo importe asciende a 1.104,01 €.

Se ha producido el reconocimiento del derecho, acompañando al expediente copia del ingreso en la Tesorería Municipal, por lo que se cumple con el requisito indispensable establecido en el art. 44.a) del RD 500/1990.

20 GC AYTO 2022 “Siniestro Parque Forestal La Concepción-sustracción 3 papeleras”

Código Seguro De Verificación	/DluTwmTg+OVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	05/07/2022 11:30:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//DluTwmTg+OVp5VJfPjzrQ==		





Nº Operación	Fas	Fecha	Referencia	Proyecto	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
120220007204	I	22/06/2022	12022003439	2022/3/21000/3	2022 00 39800	1.104,01	A28141935	MAPFRE ESPAÑA	Indemnización por el siniestro ocurrido en el Parque Forestal La Concepción (sustracción de 3 papeleras)

CUARTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

Ante la situación producida por la pandemia y la activación de la cláusula de salvaguardia y la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2021 y 2022 tras su aprobación por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020 (ACM día 6/octubre/2020) para el ejercicio 2021 y Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021 (ACM 27/julio/2021) para 2022; por lo que en ambos ejercicios la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implica renunciar a la **prudencia en la gestión financiera** a la que hace referencia el art. 7.2 LOEPSF, resultando aplicable en todos sus preceptos la normativa presupuestaria contenida en el R.D.Leg.2/2004 TRLRHL en su totalidad.

A priori, la **modificación de crédito que ocupa** no afecta a la estabilidad presupuestaria al producirse un incremento en los capítulos I a VII del Estado de Gastos por el importe indicado y paralelamente en los capítulos I a VII del Estado de Ingresos. Respecto a la regla de gasto, el presente expediente supone un mayor gasto computable.

QUINTO.- Órgano competente aprobación.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda según dispone la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto.

SEXTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL,

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

**A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

20 GC AYTO 2022 "Siniestro Parque Forestal La Concepción-sustracción 3 papeleras"

Código Seguro De Verificación	/DluTwmTg+OVp5VJfPjzrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	05/07/2022 11:30:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//DluTwmTg+OVp5VJfPjzrQ==		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **20 GEN 2022** Fecha: **28/06/2022** Grupo Apuntes: **GENERACIÓN**

Texto Explicativo: VIGÉSIMO EXPTE. GENERACION DE CREDITOS PPTO. 2022

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	21 1712 61900 OTRAS INV. DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTIN	2022 3 21000 3		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		1.104,01	
I	00 39800 Indemnizaciones de seguros de no vida	2022 3 21000 3	A28141935	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.104,01		
Suma Total						1.104,01	1.104,01	